

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONVENIOS DE DESEMPEÑO CON
DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE
INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.270,

RETIRO, 25 OCT. 2016

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 1847 de fecha 14-06-2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos de Director en las Escuelas Manuel Montt, Ramón Barros Luco, Romeral, Los Robles y Santa Isabel.

3.- Ley N° 20501/12, Artículo 33°, sobre la firma de Convenio de Desempeño.

4.- Decretos Alcaldicios en que aprueba nombramiento de los Directores Hugo González Sandoval, Escuela Los Robles, Luis Riquelme Vergara, Escuela Manuel Montt y José Rivas Lillo Escuela Ramón Barros Luco.

5.- Actas de Firma de Convenio de Desempeño con los Directores de las Unidades Educativas: Los Robles, Manuel Montt y Ramón Barros Luco.

6.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE** Convenios de Desempeño, establecido entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por su Alcalde, **don Rodrigo Ramírez Parra** y los Sres. Directores **Hugo Antonio González Sandoval**, C.I. N° 8.873.265-0, Escuela Los Robles, **Luis Ernesto Riquelme Vergara**, C.I. N° 6.238.097-7, Escuela Manuel Montt y **José Ramón Rivas Lillo**, C.I. N° 7.860.658-4, Escuela Ramón Barros Luco, conforme los objetivos y Metas planteadas en cada uno de ellos.

2.- **DEJESE** establecido que tanto las Actas de Firma como los Convenios de Desempeño, forman parte integrante del presente Decreto Exento.

PASA A LA PAGINA N° 2

DECRETO EXENTO N° 3.270 DEL 25 OCT. 2016

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas,
para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
★ Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/5.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Oficina de Finanzas del DAEM
- 6/8.- Directores: Escuela Los Robles, Manuel Montt y Ramón Barros Luco.